

## LIBRO AUTENTICO DE COPIA AUTOGRAFA LEGISLACION ECUATORIANA



## CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS


## CONSIDERANDO

- QUE el próximo 4 de noviembre, MANTA en medio de notable crecimiento y desarrollo celebra el sexsagésimo noveno aniversario de su cantonización;
- QUE la ciudad de MANTA es un emporio de trabajo fecundo en lo cultural, industrial, comercial y social contribuyendo en forma decisiva al desarrollo del Ecuador; y,
- QUE es deber de las funciones del Estado reconocer y exaltar el aporte que al progreso nacional realizan pueblos dinámicos y pujantes como el de MANTA, en la Provincia de Manabí,


## ACUERDA

- 1.- Saludar a través de su Ilustre Municipalidad al noble, laborioso y esforzado pueblo mantence formulando votos por su prosperidad para el bienestar social del Cantón, al conmemorar su LXIX aniversario de cantonización;
- 2.- Entregar copia autógrafa del presente Acuerdo al señor Alcalde de Manta, en la Sesión Solemne conmemorativa del 4 de noviembre de 1991, para lo cual delega al señor doctor Eduardo Brito Mieles, Secretario General del H. Congreso Nacional.
- 4.- Publicar el presente Acuerdo por los medios de comunicación.

Dado en la ciudad de Quito, en la Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas, del día treinta de octubre de mil novecientos noventa y uno.



Dr. Fabián Alarcón Rivera  
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL



Dr. Eduardo Brito Mieles  
SECRETARIO GENERAL